

go (1); Beltry, otros para el álbum de su hija América (2) y correspondí a Palavicini con unos míos (3).

Hace más de un mes, y en tono de broma, pedía a mis compañeros que nos repartiéramos las «posadas»; todos se rieron, y desgraciadamente aquí las estamos celebrando. Anoche, que fue la primera, se oyó cantar la letanía y las oraciones propias y salieron por las ventanillas las velas como señalando una larga procesión. A las nueve llegaron a mí can-

(1) Haz penetrado por la selva umbría
donde viven los nardos,
meciendo su mortal melancolía
entre espinas y cardos,
recogerás su aroma pasajero,
su aroma de poesía,
y dirás continuando tu sendero:
¡pobres almas de un día!

(2) ¿Qué puede ofrendarte, gallarda azucena,
rival de los astros, del copo de nieve,
de la mar serena, del rubio celaje,
un apasionado del soplo de Werther?
¿Qué puede ofrendarte si no sus nostalgias,
sus hondos pesares, su llanto de muerte?
Gallarda azucena, bendice a la vida,
bendice a la vida, que a tu paso tiende
su manto de dicha, su manto de flores,
y juega en tus labios y nítida esplende
en el cielo hermoso de tus grandes ojos,
¿qué puedo, azucena, qué puedo ofrecerte
si mi mal es hondo, si mi mal es Werther?

«Las enhiestas cimas del Cileno».

(3) No sé si fue despierto o fue dormido;
el caso es que soñé
que viajaba en mullido
asiento de un express, enloquecido
por vértigo de indómita carrera
hacia mi hermosa tierra
donde reina el café.

Ya sentía dilatarse la pupila,
ansiosa de mirar
la pálida y tranquila

tos lejanos de una posada de verdad: ¡cuántos ríen y cuántos gimen a la vez!

Hace pocos días, el director declaró poco seguras las celdas de abajo y ordenó que todos fueran subidos a las de arriba; formamos pues, ahora, dos cordones de 40 hombres cada uno.

La casualidad ha querido que en la celda 458, donde vive Ramos Roa, y que hemos destinado cinco amigos para comer juntos, sea la que habitó Chavarría; matador de una señorita y que se ahorcó en los barrotes de dicha celda.

¡Y ya van 68 días!

25 de diciembre de 1913.

Sigo mi propósito de escribir crónicas semanarias, puesto que anotar las diarias monotonías sería incurrir en tediosas repeticiones.

Tres notas valen la pena de consignarse: una referente a nuestra corrida de toros, otra a la Navidad y una psicológica; porque recurrir a mis impresiones políticas tendría poca

superficie del lago que vigila
el sueño de mis lares y penates;
sentía los acicates
del deseo de llegar.

De pronto el conductor abre la puerta
del lujoso vagón;
todo el mundo está alerta;
yace en los labios la palabra muerta
que va a salir la voz anunciadora,
como esmalte de aurora
cantando la estación.

Yo me incorporo; aguzo, al par de oídos,
la esperanza y la fe;
escucho los latidos
del pobre corazón; calman los ruidos
y oigo en mi celda la canción de Arenas,
compañero de penas:
«pan, azúcar, café».

o ninguna utilidad. Sin embargo, necesito anotar algo curioso: «El Independiente» del pasado viernes publicó, sin atreverse a aparecer como autor, sino escudándose dizque en un párrafo de un periódico francés, un pequeño artículo en que llama, al «Chacal de América», el «Napoleón Mexicano».

Como adulatorio, el calificativo no tiene precio; y en verdad que sí se parecen los dos personajes y aun creo que el de aquí supera al de allá. Aquél, entre otros primores, mandó pasar a cuchillo a 3,000 prisioneros en Jaffa, a pesar de que se habían rendido con la promesa de que sus vidas serían respetadas. Este rasgo pudo haber servido de modelo. Pero en lo que sí supera el nuestro al europeo, es en que éste, el 18 Brumario, se conformó con arrojar a los representantes del pueblo a caballazos, desterrando después a algunos de ellos; y el nuestro, más hábil y previsor, aquí nos tiene asegurados, y se dice que más de una vez ha dado la orden para que se nos pase a cuchillo; pero, al disiparse las brumas alcohólicas, logran los humanitarios volverlo al camino.

También es muy curioso que, aparte de la diaria orgía, mate sus ocios en continuas francachelas en compañía de los que tanto censuraron a Madero porque asistió a un banquete al siguiente día de la negra Covadonga.

Volviendo al objeto de mi revista, consigno que el domingo pasado se organizó una corrida de toros, la que fue anunciada con bonitos carteles pintados por Zubiría, Arias y Guzmán; corrida en que se distinguió, como toro, el mismo Zubiría; como torero, Piñeiro; alguacil, Reyes; picador, O'Fárrill; y cuentan que, como caballo, el que escribe. Hubo charanga, improvisada con organillo, escudillas y botes, y revista de Palavicini. Hemos vuelto, en virtud del ocio, a la primera edad.

Nuestra Navidad se inició con apetitosos regalos que nos mandaron de nuestras casas y especialmente uno mandado por las señoras Scherer, Hoffman y Zárraga al «simpático grupo renovador», según rezaba la elegante tarjeta.

Después se consiguió con el director que nos dejaran en el patio hasta las siete de la noche para romper tres piñatas, diversión festejadísima. Se cantó en coro, y, por último, nos

permitieron cenar en grupos. Yo estuve en el famoso «mosquete», que es la celda en que se ahorcó Chavarría y donde estuvo preso el «Tigre de Santa Julia», que es la número 454, donde vive Ramos Roa. Cenamos allí 16 compañeros.

La nota psicológica es reveladora del estado de ánimo que se adquiere por el encierro tan prolongado.

Recién venidos aquí, oía yo con mucha frecuencia disgustarse a los presos viejos, unos con otros, sobre todo «El Picado». Pues bien, ya nosotros, a pesar de que nos ha unido la común desgracia, comenzamos a sulfurarnos. La primera intemperancia de que me he dado cuenta la tuvo Reynoso. Una mañana, cuando se dispuso que los de las celdas de abajo pasaran a ocupar las de arriba, Reynoso, que estaba abajo, montó en cólera, y no teniendo con quien desahogarse, la emprendió con cuantos pasaron cerca de él; éste tenía la culpa por sus gritos; aquél, por sus cantos, etc.; también conmigo tuvo cuestión, obligándome a levantarle la voz como él lo hacía. Pasado que hubo su furor, nos dió cumplida satisfacción.

Anoche, Palavicini, que hace varios días es víctima del estómago y de los nervios, la emprendió durante la cena con Castillo Negrete, por una simpleza de colegiales.

También Novelo, en medio de su circunspección, comió una falta.

Refería De la Garza, en un grupo, que su esposa y las de otros diputados pudientes deseaban de algún modo ayudar a las familias de los diputados pobres: idea bellísima y altruísta. Al mismo grupo refirió que, entre nosotros, se cuotizaba alguna cantidad para proporcionarla al compañero Ramírez Martínez, que bien la necesitaba. Cambió de grupo De la Garza y se acercó a Novelo, que, según parece, no oyó la primera proposición, y sí, al enterarse de la segunda, se indignó y dijo que él no aceptaría limosna de nadie, a pesar de encontrarse en tan malas condiciones que su hija había tenido que irse a Yucatán sola y en segunda clase, y que él no tenía ni lo necesario para rasurarse; que su amigo Cravioto le había puesto en el bolsillo un billete de cinco pesos, que él, Novelo, no aceptó. En esto metió mano a la bolsa para mostrarnos

su portamonedas vacío; pero, al sacarlo, hizo ruido metálico, y entonces, medio mortificado, sacó un puro, diciendo:

—Esto fue lo único que le acepté.

Hermosa confesión. Más tarde, y en su presencia, le conté el caso a Bordes, buscando el lado pintoresco, y Bordes también se indigna y dice:

—Ya ven qué orgulloso soy; pues mi madre es más, y si a ella le proponen ayuda pecuniaria, les tirará el dinero a la cara.

También Palavicini, anoche que estaba fatal, cuando yo agradecía a Reyes un obsequio de pavo que nos hizo, se sulfuró y me dijo que «él, Palavicini, pasaba diario a su casa».

Yo medito: «y si todos estos soberbios Quijotes llegaran, por una prolongada prisión, a comerse hasta el último centavo, que ahora parece abundar en ellos, y tuvieran que vender hasta el último mueble para no sufrir la afrenta de recibir auxilio de altruísta alguno, ni mandar a sus familias al hospicio, pues que sería siempre recibir una «limosna», ¿qué harían? ¡Ah, ya sé: las mandarían un poco de cicuta; siquiera así la Historia conservaría los nombres de muchos Sócrates!»

Lo que hace la prisión. Aquí nos queremos más cada día y cada día nos ofendemos más.

Y vaya que sólo han transcurrido 76 días.

1º de enero de 1914.

Cuando fuimos detenidos el 10 del pasado octubre, pocos, muy pocos pensábamos en pasar la entrada del nuevo año en la Penitenciaría.

Eran de oírse las profecías:

—Saldremos inmediatamente, porque las Potencias no pueden tolerar esto.

—Antes de un mes estaremos reinstalados.

Se han cumplido cuantos plazos han puesto los optimistas y permanecemos aquí, sabe Dios hasta cuándo.

Hoy hace quince días que mi esposa me notició que ha-

bía leído en «El País» la noticia de nuestra próxima salida; la comuniqué así a nuestros compañeros, y por más que buscaron en «El País» y en otros periódicos, no encontraron tal noticia. Yo creo que salió en «El Diario», periódico que no pudimos obtener aquí ese día. Al siguiente día, viernes, dos o tres periódicos trajeron dicho informe. De entonces acá, todos han recibido de sus familias o defensores la confirmación «oficial» del rumor. «Dice el ministro de Justicia que del 20 de diciembre en adelante saldrán». «Asegura el juez que hay una lista de los que quedarán». «El juez dice que, si no salimos, él renuncia».

Terminó el año y aquí estamos. Todavía hay cándidos que esperan salir de hoy a mañana. ¿Qué interés puede tener el Gobierno en dejar libres a 60 enemigos, que ningún sacrificio le cuesta tener encerrados? No le costamos un centavo; ¿por qué nos va a dejar libres cuando tiene el peligro de que salgamos murmurando cuando menos?

Entretanto yo consignaré mis principales impresiones. Anoche, con motivo de ser el último del funesto año trece, nos permitió el director estar en el patio hasta las siete de la noche.

Rompimos una piñata; hubo canciones y los fotógrafos nos retrataron a la luz del magnesio. Después se nos permitió cenar en grupos. Los felicistas celebraron rumboso banquete, al que fueron invitados cinco renovadores, que dizque comienzan a cambiar de bandera. Se cita, entre ellos, a Macías, a Reynoso, a Frías y a otros.

Yo estuve acompañando a Bordes Mangel, que me refirió algunas de sus aventuras políticas, en que ha expuesto seriamente la vida. Después estuve en «el mosquete» a tomar una taza de té.

Fuimos encerrados a las ocho y media. A las doce fui despertado por el estruendo de las cámaras, cohetes, campanas, silbatos de calderas, etc., con que los mexicanos recibían a 1914. El ruido comenzó antes de las doce, y al sonar éstas, aumentó la gresca. Me pareció que la ciudad venía a burlarse de nosotros o a darnos la buena nueva. A poco me dormí; pero volví a despertar a una recrudescencia del estruendo.

De modo que recibí dos veces la impresión de la entrada del nuevo año.

Ayer se retrataron los felicistas, y para no quedar atrás, hicimos lo mismo los renovadores.

Además de mis lecturas sobre electricidad, he leído «La Batalla», por claudio Farrere, interesante relato japonés en que figura la batalla naval en que fue derrotada la flota rusa.

El relato está firmado en el Atlántico el año 1326 de la Égira. Ahora leo «Sónnica», de Blasco Ibáñez, interesante episodio de la destrucción de Sagunto.

En estos momentos, las diez de la mañana, corre el rumor que de un momento a otro saldrán 20 compañeros. ¡Lo he de ver y no lo he de creer!

Sin embargo, anoche, al encender la luz en mi celda, vi una enorme araña, casi tarántula; y esto es, según dicen, buen augurio.

Ese día salí de mi encierro.

México, mayo de 1916.

LEYES EXPEDIDAS POR EL XXVI CONGRESO DE LA UNIÓN, EN SU PERÍODO LEGAL

- OCTUBRE 19 de 1912.—Ley que autoriza al Ejecutivo para disponer, con cargo a las reservas del Tesoro, de la cantidad de treinta y cinco mil pesos para la construcción, mantenimiento y reparación de los caminos de Iguala a Chilpancingo y de Chilpancingo a Acapulco.
- OCTUBRE 26 DE 1912.—Se aprueba el contrato celebrado por la subsecretaría de Comunicaciones y Obras Públicas con el ciudadano licenciado Luis Riba, representante del señor Edgar K. Smoot, y por el cual se reforma el artículo 1º del contrato de 14 de mayo de 1908, relativo a la construcción de un edificio o edificios para el depósito y venta de carbón mineral en el puerto de Manzanillo.
- OCTUBRE 28 DE 1912.—Se amplía la autorización dada al Ejecutivo de la suma de veinte millones de pesos en los términos y condiciones que fija el propio decreto de 7 de mayo de 1912.
- NOVIEMBRE 6 DE 1912.—Se exime del pago de los derechos de importación a las estatuas de mármol que se introduzcan por el puerto de Veracruz y que estén destinadas al monumento erigido en la ciudad de Guadalajara en memoria del benemérito cura de Dolores, don Miguel Hidalgo y Costilla.
- NOVIEMBRE 6 DE 1912.—Se concede licencia al ciudadano José Ignacio Icaza para que acepte el cargo de cónsul general de la república del Perú en México.
- NOVIEMBRE 13 DE 1912.—Se reforma el artículo 37 de la Ley General de Instituciones de Crédito de 19 de marzo de 1897.
- NOVIEMBRE 15 DE 1912.—Se concede licencia al ciudadano Manuel E. Izaguirre para aceptar la condecoración de caballero de la Legión de Honor.

Se concede permiso al ciudadano Guillermo Reyes para aceptar la condecoración de la Orden de la Cruz del Tesoro Sagrado.

Se concede licencia al ciudadano Francisco Murguía para aceptar la condecoración de la Orden de San Olaf.

Se concede permiso al ciudadano Juan Antonio de Béistegui para que acepte el nombramiento de caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Se concede permiso al ciudadano Luis G. León para aceptar la condecoración de caballero de la Orden de San Olaf.

Se concede permiso al ciudadano Dante Costa Narváez para admitir la condecoración de caballero de la Legión de Honor.

NOVIEMBRE 16 DE 1912.—Se concede permiso al ciudadano Blas Ruiz para que acepte el cargo de cónsul honorario del Japón en el puerto de Manzanillo.

NOVIEMBRE 16 DE 1912.—Se concede licencia al ciudadano Roberto Taub para que acepte la condecoración del Doble Dragón.

Se concede licencia al ciudadano Alfonso de Rosensweig Díaz para aceptar la condecoración del Sol Naciente.

Se permite al ciudadano Federico Dávalos acepte la condecoración de oficial de la Corona de Italia.

Se concede licencia al ciudadano Carlos Orvañanos y Quintanilla para aceptar la condecoración de caballero de la Orden de la Corona de Italia.

NOVIEMBRE 18 DE 1912.—Se concede permiso al ciudadano Gilberto Luna para aceptar la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar.

NOVIEMBRE 18 DE 1912.—Se exime del impuesto de contribución federal a los enteros que se hagan en el Estado de Michoacán, conforme al decreto expedido por la Legislatura del mismo Estado y que por una sola vez impone un subsidio extraordinario para atender a los gastos de pacificación.

NOVIEMBRE 19 DE 1912.—Se concede licencia al ciudadano Manuel M. Velásquez para aceptar la medalla «Al Mérito».

NOVIEMBRE 26 DE 1912.—Se aprueba el contrato celebrado entre el secretario de Comunicaciones y Obras Públicas y el ciudadano José Cintora para la construcción de un muelle en el puerto de Payo Obispo.

DICIEMBRE 11 DE 1912.—Se concede una pensión de tres mil seiscientos pesos anuales a la señorita Alicia Barreda.

DICIEMBRE 13 DE 1912.—Se aprueba el contrato celebrado entre el secretario de Comunicaciones y Obras Públicas y el ciudadano licenciado Luis Riba, representante de los señores S. Pearson and Son, para la ejecución de obras en el puerto de Coatzacoalcos.

DICIEMBRE 14 DE 1912.—Se declara benemérito de la Patria al ciudadano general don Mariano Escobedo.

DICIEMBRE 14 DE 1912.—Se aprueba el contrato celebrado entre el secretario de Comunicaciones y Obras Públicas y el señor Charles Hop-

kins, apoderado de «The Nord Dredging Company of Texas» para la ejecución del dragado en la dársena y en la entrada del dique de carenar del puerto de Salina Cruz.

ENERO 30 DE 1913.—Se dispone que el Congreso de la Unión clausure el período de sesiones extraordinarias, reservando para el de ordinarias varios asuntos.

ENERO 31 DE 1913.—Se autoriza al Ejecutivo de la Unión para disponer de la cantidad de dos millones de pesos de las reservas del Tesoro, con el objeto de hacer préstamos a varios Estados de la Federación.

FEBRERO 1º DE 1913.—Ley que debe regir en las elecciones extraordinarias de senadores y diputados al Congreso de la Unión.

FEBRERO 3 DE 1913.—Reformas a la fracción II e inciso E de la fracción XIV del artículo 1º de la ley de ingresos vigente.

BAJO EL GOBIERNO DE HUERTA

MARZO 17 DE 1913.—Ley de amnistía para los delitos de rebelión y sedición y los conexos a ellos.

ABRIL 12 DE 1913.—Se concede licencia a los ciudadanos Waldo Rascón Rivas, Joaquín Beltrán y Antonio de la Peña y Reyes para que acepten las condecoraciones que les concedieron algunos Gobiernos extranjeros.

Se concede licencia al ciudadano Víctor Hernández Covarrubias para aceptar una condecoración.

Se concede licencia al ciudadano Ángel García Peña para aceptar una condecoración.

Se concede permiso al ciudadano Ramón G. Pacheco para que acepte una condecoración.

Se concede permiso al ciudadano Manuel Azueta para que admita una condecoración.

Se concede licencia al ciudadano Luis Torres Rivas para admitir una condecoración.

Se concede licencia al ciudadano Benjamín Barrios para que acepte una condecoración.

ABRIL 14 DE 1913.—Se concede una pensión vitalicia de quince mil pesos anuales al ciudadano Benito Gómez Farías.

ABRIL 17 DE 1913.—Se concede a la señora Petra Arriaga viuda de Lerdo de Tejada que la pensión que disfruta le sea pagada íntegra.

ABRIL 25 DE 1913.—Se grava la exportación del oro en un 10% de su valor el día de la exportación.

MAYO 8 DE 1913.—Se concede una pensión de setecientos sesenta y ocho pesos anuales a la señora Isabel Romero, viuda del capitán primero de caballería Primitivo Plaza.

MAYO 26 DE 1913.—Ley de ingresos para el año fiscal de 1913-1914.

MAYO 27 DE 1913.—Se faculta al Ejecutivo para contratar un empréstito por valor de veinte millones de libras esterlinas como máximo.

MAYO 29 DE 1913.—Ley electoral.

MAYO 29 DE 1913.—Convocatoria a elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República.

MAYO 30 DE 1913.—Se faculta al Ejecutivo de la Unión para elevar el efectivo del ejército hasta ochenta mil hombres.

MAYO 30 DE 1913.—Se autoriza al Ejecutivo de la Unión para adquirir las acciones que emita la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, al aumentar su capital en diez millones de pesos.

NOTA.—Las fechas que constan en este estado no se refieren al día de la promulgación de la ley, sino al día en que se remitieron al Ejecutivo.

INICIATIVAS

presentadas a la XXVI Legislatura desde el 16 de septiembre de 1912 hasta el 31 de mayo de 1913, pendientes de estudio y resolución.

SEPTIEMBRE 26 DE 1912.—Proyecto de ley para que se derogue el artículo 47 del reglamento que prohíbe fumar en el salón.

SEPTIEMBRE 29 DE 1912.—La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley sobre reformas a las leyes relativas a duración de los procesos penales y ejecución de las condenas, en sus relaciones con el régimen penitenciario y la libertad preparatoria.

OCTUBRE 18 DE 1912.—Iniciativa de ley adicionando el artículo 85 del reglamento, a fin de que sea incompatible el desempeño de dos o más comisiones por una misma persona.

OCTUBRE 23 DE 1912.—Iniciativa de ley de imprenta dirigida por la secretaria de Gobernación.

OCTUBRE 24 DE 1912.—Iniciativa de ley presentada por el diputado José González Rubio sobre creación y organización del crédito agrícola en la República, mediante el sistema de cajas rurales.

NOVIEMBRE 5 DE 1912.—Proyecto de ley sobre incompatibilidad de cargos públicos.

NOVIEMBRE 8 DE 1912.—La Cámara de Senadores remite el expediente con el proyecto de ley relativo a la iniciativa del senador Gumerindo Enríquez, haciendo suya la solicitud presentada por los profesores de la Escuela Libre de Derecho, reconociendo como válidos los estudios que se hagan en dicha escuela.

NOVIEMBRE 11 DE 1912.—La secretaria de Comunicaciones remite el proyecto de ley a fin de que el Gobierno federal fomenta la construcción de los ferrocarriles de principal importancia en el país, por medio de subsidios y otorgando a las empresas varias franquicias.

- NOVIEMBRE 12 DE 1912.—Proyecto de ley reglamentaria del artículo 49 constitucional en lo que se refiere a libertad de comercio, presentado por los ciudadanos Nieto, Ramírez, Martínez y otros.
- NOVIEMBRE 12 DE 1912.—Iniciativa del Ejecutivo consultando se le autorice para reformar la tarifa de la Ordenanza de Aduanas Marítimas y Fronterizas, según las bases que expresa.
- NOVIEMBRE 12 DE 1912.—Iniciativa del Presidente municipal de Nogales sobre exención de derechos de importación a las bancas escritorios procedentes de Estados Unidos, destinadas a las escuelas de esa municipalidad.
- NOVIEMBRE 14 DE 1912.—Proyecto de ley para que se declare que el ciudadano José María Iglesias mereció bien de la Patria y se pensione a la hija de este ciudadano.
- NOVIEMBRE 19 DE 1912.—Iniciativa de ley, presentada por la diputación de Oaxaca, sobre educación integral rudimentaria, para la raza indígena, de acuerdo con los Gobiernos de los Estados.
Iniciativa del Ejecutivo a fin de que se adicionen los artículos 575 y 576 de la Ordenanza general del ejército.
- NOVIEMBRE 22 DE 1912.—Iniciativa del diputado José Trinidad Carrión consultando no causen derechos de introducción los artículos de primera necesidad y se exceptúe de todo impuesto o contribución a los comerciantes en pequeño, que no exceda su capital de \$600.00.
- NOVIEMBRE 26 DE 1912.—Iniciativa presentada por el ciudadano diputado Rojas Luis M., a fin de que se adicione el artículo 117 de la ley electoral, con objeto de que el nombre de los partidos políticos no los identifique de algún modo con las religiones.
- NOVIEMBRE 29 DE 1912.—Iniciativa de los diputados Urueta Jesús y Gómez Mauricio y diputaciones de Durango, Guanajuato y Michoacán, consultando que el papel que se introduzca a la República, para libros de texto o uso de las escuelas, periódicos y publicaciones de todo género, no pague ninguna cuota arancelaria.
Iniciativa del diputado Brániff y diputaciones de Baja California y Veracruz, proponiendo sea declarada la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, institución de Estado.
Iniciativa del diputado J. Felipe Valle exceptuando de todo impuesto aduanal la introducción de toda clase de implementos de agricultura y artículos destinados al abono de cultivos agrícolas, del 1º de enero de 1913 a 31 de diciembre de 1915.
- NOVIEMBRE 30 DE 1912.—Iniciativa del Ejecutivo para que se reforme la ley de 13 de mayo de 1891, agregando a dicha secretaría lo relativo a salvamento marítimo.
Proyecto de ley del diputado Juan Sarabia para que se adicione la Constitución general de la República con algunos artículos relati-

- vos a materia agraria y adicionando además los artículos 13, 27, 72, fracción XXXIII y 97, fracciones VIII y IX de la propia Constitución.
- Iniciativa del diputado Adolfo M. Isassi imponiendo una contribución federal a las propiedades rústicas no cultivadas; autorizando al Ejecutivo para crear bonos agrícolas y para que se establezcan granjas agrícolas.
- Proyecto de ley del diputado Miguel Alardín, creando un impuesto directo del 2% a la propiedad rústica no cultivada y otro impuesto de medio al millar sobre propiedades cultivadas.
- Iniciativa del diputado Gabriel Vargas y suscrita por la diputación de Jalisco, adicionando el artículo 2,318 del Código Civil, en lo relativo a aparcería agrícola.
- DICIEMBRE 4 DE 1912.—Proyecto de ley de los diputados Luis Cabrera y José N. Macías, y suscrito por varias diputaciones, relativo a que se declaren de utilidad pública nacional la reconstrucción y dotación de ejidos para los pueblos.
- DICIEMBRE 6 DE 1912.—Iniciativa de ley sobre tierras, presentada por el diputado Jesús Martínez Rojas.
Proyecto de ley del diputado Miguel Alardín, suscrito por la diputación de Colima, a fin de que se decrete la rectificación y ampliación, en lo que sea necesario, de la carretera que conduce de Matehuala, S. L. P., a Aramberi, N. L., y a la construcción de una carretera de Aramberi a la hacienda «La Mesa», del municipio de Hidalgo, Tamaulipas.
- DICIEMBRE 9 DE 1912.—Iniciativa del Ejecutivo para que se derogue la ley que creó la Dirección General de Consulados y se establezca un Departamento Consular.
- DICIEMBRE 13 DE 1912.—Iniciativa del Ejecutivo a fin de que se derogue la ley de 15 de junio de 1908, que estableció la pena de relegación para los delitos de robo, falsificación o circulación de moneda falsa y otros delitos.
- DICIEMBRE 4 DE 1912.—Iniciativa del Ejecutivo para establecer el servicio militar obligatorio.
- DICIEMBRE 21 DE 1912.—Iniciativa del Ejecutivo consultando la reducción al 50% y al 25% las cuotas que señala la tarifa de Aduanas para los efectos al ser introducidos al Territorio de la Baja California, hasta diciembre de 1920. *Diciembre 28, primera lectura.*
- ABRIL 3 DE 1913.—Iniciativa del Ejecutivo para la creación de una milicia irregular auxiliar.
- ABRIL 5 DE 1913.—Iniciativa de la Legislatura de Chihuahua para que se supriman las reformas que establecieron la elección de Vicepresidente de la República.
- ABRIL 7 DE 1913.—Proyecto de ley sobre descanso dominical, presentado por los ciudadanos Correa y Morales.

Proyecto de ley sobre descanso dominical, presentado por los ciudadanos Lozano, García Naranjo, Moheno, etc.

Proyecto de reforma del artículo 92 de la Constitución, presentado por el ciudadano Verdugo Fálquez.

ABRIL 8 DE 1913.—Iniciativa de reforma de los artículos 72, 78, 79 al 84 y 103 de la Constitución federal, presentada por los ciudadanos Moheno, Lozano, García Naranjo, etc.

ABRIL 9 DE 1913.—Iniciativa del diputado J. Trinidad Carrión consultando quede abolida, por anticonstitucional y contraria a la civilización, toda contribución pura o netamente personal, sea cual fuere la autoridad y forma en que se establezca; castigando a los infractores con la devolución de las cuotas cobradas y sujetos al proceso correspondiente.

ABRIL 9 DE 1913.—Proyecto de ley del diputado J. Felipe Valle, a fin de que desde el día 1º de julio de 1913 se aumente en un 50% el sueldo que actualmente disfrutaban los directores, ayudantes y profesores supernumerarios de las escuelas primarias y rudimentarias del Distrito y Territorios de la República.

ABRIL 11 DE 1913.—Iniciativa del Ejecutivo reformando las leyes de 8 de mayo de 1891, 16 de mayo de 1905 y 13 de diciembre de 1911, relativas a la distribución de los ramos de la Administración pública, y creando una secretaría que se denominará secretaría de Agricultura y Colonización.

ABRIL 16 DE 1913.—Proyecto de adiciones a la Constitución federal en materia agraria, presentado por el diputado Juan Sarabia.

ABRIL 17 DE 1913.—Proposición presentada por el ciudadano diputado Luna Enriquez reformando el artículo 52 del reglamento del Congreso.—Proyecto de ley de los ciudadanos Elorduy, Esteva, etc., para que se reforme el artículo 49 y se derogue el artículo 52 del reglamento.—(Dictamen de primera lectura proponiendo el proyecto de ley sobre faltas de asistencia de diputados y senadores.)

ABRIL 18 DE 1913.—La Legislatura del Estado de Jalisco transcribe el dictamen aprobado por la misma, iniciando se adicione el artículo 963 del Código de Comercio con una fracción relativa al patrimonio familiar.

ABRIL 19 DE 1913.—Proyecto de ley del diputado José I. Novelo, suscrito por la diputación de Durango, a fin de dar validez a los estudios que se verifiquen y los certificados y títulos profesionales que se expidan en las escuelas libres del Distrito Federal y Territorios.

ABRIL 21 DE 1913.—Iniciativa del Ejecutivo para que se establezca en Mazatlán una escuela náutica.

ABRIL 22 DE 1913.—Proyecto de ley del diputado José González Rubio, sobre fraccionamiento de la propiedad, colonización y obras de irrigación.

ABRIL 23.—Iniciativa del Ejecutivo consultando se apruebe, por lo

que respecta a pagos, el contrato celebrado con la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz para el servicio de alumbrado en Guadalupe Hidalgo.

ABRIL 24 DE 1913.—Iniciativa del Ejecutivo autorizándolo para celebrar un contrato con los tomadores de las nuevas acciones que expida la Caja de Préstamos, en el que se obligue a comprar dichas acciones tan pronto como las condiciones del Erario lo permitan y según la ley de 18 de diciembre de 1911.

ABRIL 28.—Iniciativa del Ejecutivo aprobando el contrato con los señores Mariano Villarello, Juan F. Oliveros y Agustín Martínez Anaya para el establecimiento de un Banco Anticrético.

ABRIL 30.—Iniciativa del Ejecutivo consultando se apruebe, por lo que respecta a pagos, el contrato celebrado con la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz para el servicio de alumbrado en la municipalidad de Atzacapotzalco.

MAYO 6 DE 1913.—Iniciativa del Ejecutivo para que se derogue la ley de reclutamiento de 24 de noviembre de 1911 y se ponga en vigor la de 28 de mayo de 1869.

MAYO 8 DE 1913.—Iniciativa del Ejecutivo consultando se le faculte para garantizar los bonos que emitan las empresas fraccionadoras de terrenos para garantizar el precio de los mismos.

MAYO 13 DE 1913.—Iniciativa de ley que reglamenta la prostitución, presentada por el ciudadano Querido Moheno y otros representantes.

MAYO 14 DE 1913.—Iniciativa de la Legislatura del Estado de Jalisco a fin de que se declare exentas de todo impuesto federal a las instituciones, operaciones y documentos que otorguen las instituciones cooperativas de crédito popular que se organicen en Jalisco.

MAYO 19 DE 1913.—Iniciativa de ley remitida por el Ejecutivo sobre pensiones de retiro a los funcionarios y empleados de la Administración de Justicia, y tanto del Distrito Federal como del Distrito y Territorios.

MAYO 19 DE 1913.—Proyecto presentado por los ciudadanos Elorduy, Rodarte, reformando la ley orgánica, para que no gocen de fuero los diputados y senadores que no estén en ejercicio.

MAYO 22 DE 1913.—El Ejecutivo remite la modificación a la fracción III del artículo 2º de la iniciativa sobre pensiones de retiro a los funcionarios y empleados de la Administración de Justicia.

MAYO 24 DE 1913.—Iniciativa presentada por el ciudadano Luis Zubiría y Campa para que se nombre una comisión de diputados, a fin de que se revisen todas las concesiones que sobre petróleo haya otorgado el Gobierno federal y se estudie un proyecto de legislación petrolera para someterlo a la aprobación de las Cámaras.

MAYO 27 DE 1913.—Iniciativa del Ejecutivo para que se reforme la fracción X del artículo 72 de la Constitución, a fin de expedir leyes industriales de crédito.

MAYO 28 DE 1913.—Proyecto de ley presentado por el ciudadano Moreno Arriaga, para que las «Uniones Profesionales» gocen de entidad jurídica.

Proyecto de ley presentado por los ciudadanos Correa y Morales para remediar el daño procedente del riesgo profesional.

MAYO 29.—Iniciativa del Ejecutivo reformando el artículo 88 de la ley de organización y competencia de tribunales militares.

MAYO 30.—Iniciativa de varios ciudadanos diputados derogando la ley que grava la exportación del oro con un 10%, tan luego como el Gobierno emplee a girar a cuenta del empréstito de veinte millones de libras esterlinas.

INICIATIVAS

pendientes de estudio y resolución procedentes de la XXV y pasadas a las Comisiones de la XXVI, el 23 de septiembre de 1912.

Proyecto de ley para la Beneficencia Pública en el Distrito y Territorios federales, dirigido por la secretaría de Gobernación.

Iniciativa de ley de beneficencia privada para el Distrito y Territorios federales, remitida por la secretaría de Gobernación.

Adición presentada por los ciudadanos Mateos y Moheno para que los partidos políticos protesten el reconocimiento de las instituciones fundamentales del país.

Proyecto de ley contra los salteadores de camino, remitido por la secretaría de Gobernación.

Proyecto de ley a fin de que se destinen 10.000,000 para establecer colonias para obreros.

Proyecto de ley de los ciudadanos J. García, A. Maza, R. Prida, etc., para que se reformen los artículos 47 y 52 del reglamento.

Proyecto de ley para que los días de fiesta nacionales se designen con el nombre de «Día de recuerdo nacional».

Proyecto de ley para que se declare benemérito de la Patria al ciudadano Jesús González Ortega.

Proyecto de ley reglamentaria del artículo 3º de la Constitución federal. Primera Comisión de Puntos Constitucionales.—Proyecto de ley para que se declare benemérito de la Patria al general Ignacio López Rayón.

Adición al artículo 4º constitucional, iniciada por el ciudadano Rosendo Pineda, para que se limite el ejercicio de las profesiones cuando se trate de extranjeros, en cuyos países la libertad profesional tenga mayores restricciones que en la República Mexicana.

Proyecto de reglamento del Congreso de la Unión, iniciado por el ciudadano M. Calero.

- Proyecto de ley relativo a la reforma de los artículos 92, 93, 95 y 96 de la Constitución federal.
- Proyecto de ley de imprenta, presentado por el ciudadano diputado Macías.
- Proyecto de reformas a los artículos 52, 58 inciso B, 85 fracciones II y XVII, 86 al 89 y 103 de la Constitución, iniciado por el ciudadano Uruchurtu.
- Proyecto de ley para que ningún empleado pueda ser separado de su destino sino por causa grave.
- Proyecto de ley para que cuando un miembro de la Cámara deje de asistir a las sesiones durante diez días, se llame al suplente.
- Proyecto de ley a fin de que se deroguen las leyes que conceden facultades al Ejecutivo para legislar.
- Proyecto de ley para que se adicione el artículo 32 y se reformen los artículos 96, 114, 115 y 143 del reglamento del Congreso.
- Proyecto de ley reglamentaria del artículo 28 de la Constitución, presentado por el ciudadano Alcérreca.
- Proyecto de reformas a los artículos 55, 58 fracción A, 76 y 92 de la Constitución, presentado por los ciudadanos Novoa, Crespo, etc.
- Iniciativa de ley reformando los artículos 3º y 6º de la ley de pensiones y montepíos de 29 de mayo de 1896.
- Iniciativa del Ejecutivo para que se conceda pensión a los deudos de los empleados de ferrocarriles que perezcan en los asaltos a los trenes militares, así como a los que queden inutilizados en el servicio de los mismos.
- Proyecto de ley, remitido por la secretaría de Comunicaciones, para establecer en las oficinas de correos de la República una caja de ahorros que se denominará: «Caja Postal de Ahorros».
- Cámara de Senadores devuelve modificado el proyecto de ley remitido por la secretaría de Comunicaciones, reformando la ley de 29 de abril de 1899 relativa a ferrocarriles, comprendiendo en dicha ley los ferrocarriles económicos, secundarios o ligeros.
- Proyecto de ley del diputado José María Lozano, relativo a que la explotación de fuentes, depósitos de petróleo o carburos gaseosos de hidrógeno que existan en el subsuelo de terrenos de jurisdicción federal, se sujeten a las prescripciones de la ley vigente.
- Proyecto de ley del diputado Manuel Sierra Méndez reformando el inciso II del artículo 3º del decreto de 18 de diciembre de 1909, relativo a contratos de arrendamiento para la explotación de terrenos baldíos y nacionales, y estableciendo las cuotas que se pagarán por dichos arrendamientos.
- Proyecto de ley, remitido por la secretaría de Fomento, sobre fraccionamiento de terrenos nacionales.
- Proyecto de ley del diputado Félix M. Alcérreca, relativo a auxilios a los obreros cuando sufran accidentes durante el trabajo.

- Proyecto de ley de los diputados Santiago J. Sierra, Querido Moheno, Carlos Pereyra y otros varios diputados, para que no se haga trabajar a ningún obrero más de diez horas durante el día, ni más de nueve durante la noche.
- Secretaría de Justicia remite la iniciativa sobre reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Secretaría de Justicia remite la iniciativa de ley sobre responsabilidad de funcionarios judiciales.
- Iniciativa de ley del diputado Ramón Prida, subscripta por la diputación de Tamaulipas, sobre responsabilidad y fuero constitucional de los altos funcionarios de la Federación.
- Proyecto de ley del diputado Adolfo Fenochio, subscripto por la diputación de Tlaxcala, a fin de que el Ejecutivo nombre inspectores técnicos que investiguen si los cobros efectuados por las compañías ministradoras de luz y fuerza motriz se han hecho de acuerdo con las cláusulas de los contratos respectivos.
- Proyecto de ley de imprenta para el Distrito Federal y Territorios, presentado por el ciudadano diputado Ramón Prida y por la diputación de la Baja California.
- Iniciativa de ley del diputado Samuel García Cuéllar y la diputación de Tamaulipas, declarando la amnistía para los sentenciados militares pertenecientes al 6º batallón de infantería, sentenciados a diversas penas por el Tribunal Militar en 22 de marzo último.
- Proyecto de decreto del diputado Adolfo Fenochio concediendo amnistía a todos los reos políticos, detenidos o presos con motivo de la pasada revuelta, excluyendo a los responsables por delitos del orden común.
- Proyecto de ley del diputado Salvador Dondé, reformando los artículos 180, 181, 195, 198, 199, 205, 206, 209, 211, 216, 222, 1,049 y 1,151 del Código de Comercio vigente, y derogando el artículo 1,376 del mismo Código.

**DIPUTACIONES DE LA XXVI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL**

Núms.	Distritos.	Diputados propietarios.	Diputados suplentes.
AGUASCALIENTES			
1º	Aguascalientes.....	Eduardo J. Correa.	Demetrio Rizo.
2º	Aguascalientes.....	Román Morales.	Carlos A. Salas López.
BAJA CALIFORNIA			
1º	La Paz.....	Antonio G. Canalizo.	Miguel L. Cornejo.
CAMPECHE			
1º	Campeche...	Salvador Martínez Alomía.	José Ferrer Mac Gregor.
2º	Ciudad del Carmen....	Juan Zubarán.	Francisco Perera Escobar.
COAHUILA			
1º	Saltillo.....	Roque González Garza.	Serapio Aguirre.
2º	Parras.....	Gustavo A. Madero.	Salvador Benavides.
3º	Torreón.....	Rafael L. Hernández.	Hilario Carrillo.
4º	Monclova....	Eliseo Arredondo.	Jorge E. Von Versen.
5º	Piedras Negras.....	Adrián Aguirre Benavides.	Hilario Delgado.
COLIMA			
	Colima.....	Arturo Gómez.	Manuel R. Álvarez.
CHIAPAS			
1º	San Cristóbal	Jesús Martínez Rojas.	Diego Coello Lara.
2º	Tuxtla Gutiérrez....	Rómulo Farrera.	Virgilio Figueroa.